

Ernest Miller, fsc

Llamamiento mundial
para una nueva
movilización a favor
de la infancia

Hermanos de las Escuelas Cristianas
Via Aurelia 476
00165 Roma, Italia

Marzo 2010

Presentación

La situación actual del mundo alrededor de la crisis económica dificulta aún más el cumplimiento de las metas para superar los grandes desafíos del milenio. San Juan Bautista de la Salle también tuvo que afrontar la crisis que se vivía en ese momento de la historia de Francia, y centró su acción en la educación de los niños y jóvenes como estrategia fundamental para superar las dificultades de la época.

Ante la situación mundial que afecta principalmente a los niños y jóvenes, y entre todos ellos, a los más pobres, el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en sus dos últimos Capítulos Generales ha centrado toda su atención en buscar estrategias para que la misión educativa llegue principalmente a los niños y jóvenes más pobres.

Buscar estrategias para responder eficazmente a los grandes desafíos de la educación en este nuevo milenio y especialmente en esta segunda década no será nada fácil, pero hoy cada Región, Distrito y cada una de las obras educativas del Instituto están priorizando sus reflexiones en la búsqueda de caminos y estructuras que nos permitan continuar con la misión educativa lasaliana y en especial para que llegue a los niños y jóvenes más pobres de nuestras regiones lasalianas.

Uno de los grandes desafíos del milenio es que todos los niños y jóvenes del planeta puedan gozar del derecho fundamental de la educación. En uno de los últimos informes de la Unesco se afirma que el 10% de los niños que están en edad escolar no pueden ir a la escuela. El 44º Capítulo General de 2007, en uno de sus desafíos nos invita a seguir trabajando por la defensa del derecho a la educación de los niños y de los jóvenes.

El Hno. Ernest Miller y el Hno. Stephen Tuohy desean con este nuevo Cuaderno MEL, motivar a toda la familia lasaliana para que continúe el trabajo por la defensa de los derechos de los niños y en especial para seguir encontrando estrategias que nos permitan llegar con nuestra misión educativa lasaliana a los sectores de mayores necesidades.

Hno. Jorge Enrique Fonseca Sánchez
Secretario MEL

Introducción

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, la BICE y los Derechos del Niño

El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas fue miembro fundador de la BICE (Oficina Internacional Católica de la Infancia), constituida en 1948 para atender las necesidades de los huérfanos de la II Guerra Mundial. Durante más de 60 años la BICE ha estado llevando a cabo actividades, la defensa internacional de la infancia e investigación sobre la capacidad de los niños para superar dificultades. La BICE ha llegado a ser una destacada Organización de los Derechos del Niño y contribuyó a la redacción de la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño en 1989.

Llamamiento mundial a una nueva movilización por la infancia

En los dos últimos años, como preparación del 60 aniversario de la BICE y del 20 aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, la BICE convocó a cuatro grupos de expertos que prepararon Informes sobre el estado de los Derechos del Niño en África, Asia, Latinoamérica y los antiguos estados de la Unión Soviética. Representantes de cada uno de estos grupos regionales, junto con representantes de Norteamérica y Europa, redactaron un único documento informativo sobre el estado de los Derechos del Niño y que, a su vez, se plasmó en su Llamamiento Mundial para una Nueva Movilización de la infancia, publicado en la Asamblea General de la BICE en Ginebra el 4 de junio de 2009.

¿Quién se adhirió al llamamiento y a qué compromiso esta adhesión? La adhesión al Llamamiento se abrió a ONGs, instituciones educativas, organizaciones juveniles, instituciones sociales, organizaciones y autoridades morales y religiosas, personalidades comprometidas y público en general. La adhesión compromete a la promoción de una cultura basada en el respeto al niño con el fin de asegurar el desarrollo integral de todos y cada uno de los niños. Mediante la difusión del Llamamiento, los firmantes muestran también su compromiso de defender la dignidad y los derechos del niño allí donde sean violados.

Aparte de esta introducción, el Cuaderno MEL contiene:

1. Un resumen de las posturas lasalianas sobre los Derechos del Niño preparado por el Hermano Ernest Miller, Director Adjunto de la Misión y Responsable en el Distrito Este de América del Norte (DENA) de la Formación y el Servicio en la Misión.
2. Un llamamiento mundial de la BICE a una Nueva Movilización por la infancia.
3. Respuestas lasalianas regionales al Llamamiento Mundial a una nueva Movilización por la Infancia:
 - a. Canadá francófono
 - b. PARC (Pacífico/Asia)
 - c. RELAF (África)
 - d. RELAL (Latinoamérica)
 - e. RELEM (Europa y Próximo Oriente)
 - f. USA-Toronto

Hermano Stephen Tuohy
Director de SECOLI
1^{er} Vicepresidente de la BICE

1. Un resumen de las posiciones lasalianas frente a los Derechos del Niño, preparado por el Hermano Ernest Miller, Director Adjunto para la Misión y el Ministerio, para el Distrito Este de América del Norte (DENA)

En mayo de 2000, el 43º Capítulo General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, atendiendo a la inspiración del Espíritu Santo, decidió que la defensa y promoción de los derechos de los niños fuera *“un tema importante de preocupación”* para la misión católica educativa lasaliana. Debido a la fuerza que la comunidad lasaliana tiene en todo el mundo, señala el Hermano John Johnston, FSC, ex Superior General, tenemos un enorme potencial para aprovechar al máximo las posibilidades de servicio educativo significativo.

Hacer un mundo apropiado para los niños es posible a través de la relación dialógica entre la misión lasaliana de proporcionar una educación humana y cristiana a los jóvenes, especialmente a aquellos que son pobres y marginados, y la protección y promoción activa de los derechos del niño. En un *“Mensaje a los Jóvenes Lasalianos”* el Hermano Álvaro Rodríguez Echeverría, FSC, Superior General, afirma: *“Los Derechos del Niño nos invitan a contribuir a la creación generalizada de un entorno y unas condiciones propicias para una forma de educación integral y digna de los hijos e hijas del mismo Padre”*.

Lo que Juan Bautista de La Salle dijo a los primeros Hermanos es, hoy en día, como un eco para todos los educadores lasalianos, es decir, que la misión que se nos da *“busca extender el reino de Dios”*, ofreciendo la salvación (total) de los niños y los jóvenes aquí y ahora. *“Este Dios bondadoso”*, escribe De La Salle en las *Meditaciones*, *“pone a estos niños en vuestras manos.”* Y los niños que los Delegados al Capítulo tuvieron en mente cuando pidieron que la defensa y promoción de los derechos de los niños fueran una nueva forma de vivir la visión de La Salle, eran los

niños abandonados, explotados, empobrecidos y marginados, los que no están adecuadamente alimentados, alojados y atendidos; los que carecen de las necesidades básicas de la vida, incluyendo la oportunidad de una buena educación. De hecho, tenemos que ver - no sólo tener datos - las realidades de los niños en nuestro propio entorno y en nuestras ciudades, así como en las naciones del mundo entero.

Analizando la respuesta de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el 43º Capítulo General ofrece esta sincera crítica: “Aunque el 42º Capítulo General recomendó la Convención, y el Hermano Superior volvió a recomendarla en La Carta Pastoral sobre *La Defensa de los Niños, el Reino de Dios, y la Misión Lasaliana*” (1999), los Hermanos y Colaboradores apenas conocen o entienden su contenido.

Por lo tanto, es un reto permanente para los Lasalianos saber *aprovechar* nuestro potencial numérico: más de 827.000 estudiantes, 78.000 profesores, administradores y otros profesionales en más de 900 escuelas, desde preescolar a la universidad, además de otros centros educativos sorprendentemente variados en 80 países, para defender y comprometerse en este largo camino, mediante la afirmación de los derechos del niño, la protección de todos los aspectos de desarrollo de los mismos, y la movilización de recursos humanos y materiales para que cada niño tenga la oportunidad de alcanzar su pleno desarrollo.

Esta es la gozosa tarea a la que tiene que atender la comunidad educativa Lasaliana en nuestro tiempo. Debemos cumplir esta gran obra de la Iglesia contribuyendo así al bien común.

Primera Parte: Una misión eclesial

La Asamblea Internacional para la Misión y el 44º Capítulo General, convocados en 2006 y 2007, respectivamente, reafirman el mandato del 43º Capítulo General sobre los derechos del niño. Inspirando las principales orientaciones y líneas de acción que se derivan de estas dos reuniones están el Evangelio de Jesús y la Doctrina Social de la Iglesia Católica, tierra fértil desde la que educar, reflexionar y promover, practicando la fe y la justicia para el bienestar de los niños y los jóvenes. La tradición cristiana nos enseña que la conservación de la dignidad humana sólo puede alcanzarse si se afirman y protegen los derechos humanos. El

evangelio de Marcos habla clarísimamente sobre la predilección de Jesús hacia los niños, con los ojos bien abiertos.

Y además de la rica y compleja tradición de la vida y el pensamiento católicos, tenemos a nuestra disposición la Convención sobre los Derechos del Niño, el principal tratado internacional - que formando parte de una arquitectura más amplia, como son los derechos humanos - nos formula los derechos del niño, ofreciéndonos una visión global del niño con una dimensión moral y espiritual. “La invocación de los derechos humanos”, sostiene el filósofo y Premio Nobel de Economía Amartya Sen, “se ha convertido en una importante forma de desafiar la desigualdad y la opresión en el mundo contemporáneo...”.

En la Providencia de Dios, La Salle estableció las Escuelas Cristianas y gratuitas como un instrumento visible del reino de Dios, haciendo realidad la salvación. Fieles al legado de La Salle, las Cartas Pastorales de los Superiores Generales, la reciente Asamblea Internacional para la Misión y los tres últimos Capítulos Generales, encargan a la comunidad educativa Lasaliana que acepte el reto de defender y promover juntos y por asociación los derechos de los niños. Sí, estos son a la vez altos ideales y tareas concretas que requieren comprensión crítica y profunda convicción junto a una fe vigorosa, además de mucha esperanza.

Inspirados por los valores evangélicos del amor, la justicia, la no violencia, la compasión, y el legado de vida que nos dejaron de La Salle y los primeros Hermanos, estamos llamados a - en palabras de Dorothy Day, co-fundadora del Movimiento de Trabajadores Católicos - cambiar el orden social, no sólo atendiendo todos juntos a los “esclavos”, sino “acabando con la esclavitud” (cf. *From Union Square to Rome*). Contemplando con esperanza nuevas posibilidades cara al bien común, Cornel West aconseja: “... el mundo está incompleto, y es cierto que la historia está sin terminar y que el futuro está abierto, pero lo que marca la diferencia es lo que nosotros pensamos y hacemos.”

Con espíritu de fe y de celo, reflexionando sobre una tradición profética cristiana que nos introduce en el amor y en la justicia, la segunda parte de “Nuestro Contexto” nos presenta extractos pertinentes de la amplia normativa lasaliana que nos llama, nos alienta, y nos dirige a situar de lleno la dignidad humana y los derechos humanos de los niños en la misión educativa lasaliana.

Es nuestra vocación - desde el evangelio de Jesús, de la Iglesia, y de la herencia lasaliana - asumir conscientemente la responsabilidad de dinamizar e impulsar la fuerza de nuestra fe hacia la justicia y la construcción del reino de Dios.

Nuestro contexto

Es importante recordar el objetivo de nuestra misión, una misión eclesial, que consiste en contribuir a la construcción del reino de Dios, cuya plenitud ocurrirá, sin duda, en el Reino escatológico, pero cuya dimensión inmanente se identifica en la construcción de una sociedad donde todos seamos reconocidos como hijos e hijas de Dios y en la que nos tratemos unos a otros como hermanos y hermanas.

La *Gaudium et spes* nos presenta con toda claridad este objetivo: Mientras ayuda al mundo y recibe por ello grandes beneficios, la intención de la Iglesia es sólo una: que llegue el reino de Dios, y que tenga lugar la salvación de toda la raza humana.

(Hermano Álvaro Rodríguez Echeverría, FSC)

Segunda parte: Las pautas del Instituto sobre la promoción de la justicia, el Reino de Dios, y la misión lasaliana

El Hermano de las Escuelas Cristianas en el mundo actual: Una Declaración (1967)

La dimensión de las necesidades de la humanidad, junto con los llamamientos de la Iglesia, debería orientar la búsqueda y las iniciativas que debemos emprender. Por eso los Hermanos [y todos los educadores Lasalianos] se enfrentan continuamente a los desafíos de nuestro tiempo que cada día se encarnan en situaciones o acontecimientos que como comunidad tenemos que aprender a entender. Se pueden encontrar ejemplos en todo el mundo. Ejemplos de hambre, racismo, explotación de seres humanos por otros seres humanos, violencia, guerra, una paz frágil, la liberación de los pueblos oprimidos o de aquellos que están sufriendo por falta de adaptación cultural, delincuencia juvenil, enfermedad, desarraigo y familias rotas.

Las Actas del 40º Capítulo General (1976)

Los Hermanos han de integrar... en sus instituciones los siguientes componentes: la educación cristiana, el ministerio de la palabra, el servicio de los pobres, y la acción en nombre de la justicia en el mundo.

Los Hermanos consideran un deber el ayudar a los jóvenes a formar su criterio y serán muy sensibles en materia de aquellas injusticias que están institucionalizadas y mantenidas por los sistemas sociales, políticos y económicos.

Los Hermanos invitarán a sus ex alumnos y compañeros de trabajo a participar en los movimientos que buscan la justicia social y la promoción de la persona humana.

Otro signo de los tiempos es el celo que ha desarrollado la Iglesia para promover la justicia en todos los ámbitos de la sociedad, respondiendo así al reto del Sínodo de los Obispos en 1972. Nuestra mejor respuesta puede ser dada a través de nuestro carisma de la educación, utilizando nuestros múltiples contactos para llevar a cabo la educación de los alumnos, colaboradores, padres y ex alumnos en los ideales evangélicos de la caridad, la justicia y la fraternidad proclamadas por Cristo y teniendo en cuenta la aplicación a nuestros días por parte del Sínodo.

Las Actas de la Segunda Sesión del Segundo Capítulo Regional de los Estados Unidos (1975)

El 39º Capítulo General, y el primer Capítulo Regional reafirmaron la justicia y la paz como orientaciones fundamentales en la vida y el apostolado de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Carta Pastoral del Hermano John Johnston FSC, Superior General

Sobre la Defensa de los Niños, el Reino de Dios, y la Misión Lasaliana (1999).

He dado a esta carta un título complejo: *Sobre la defensa de los Niños, el Reino de Dios, y la Misión Lasaliana*. Mi intención es situar la defensa de los niños directamente en el contexto de nuestra fe y de nuestra misión y patrimonio lasalianos. Mi propósito no es presumir de experto, sino provocar la reflexión, el diálogo, y, espero, el servicio.

La tesis de esta carta pastoral quiere mostrar que la situación de los niños pobres en el mundo actual es un escándalo inexplicable y que nuestro carisma lasaliano nos invita a ser solidarios con los niños desamparados, abandonados y marginados, y que debe constituir un cometido especial de nuestra misión.

Nosotros, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y todos los demás miembros de la Familia Lasaliana, debemos mostrar solidaridad con los niños discriminados a nivel local, nacional e internacional, e identificarnos de lleno en su defensa, ser activos de modo creativo y eficaz a través de nuestra misión de educar humana y cristianamente. El centrarnos en ello puede sensibilizarnos para realizar una contribución importante en la búsqueda de la justicia a favor de los niños. Al mismo tiempo, puede ser una fuente significativa de renovación para nuestro Instituto y nuestra misión lasaliana.

Podemos animar a los Lasalianos (Hermanos, colaboradores, padres, antiguos alumnos, Consejos Escolares), a que se comprometan activamente con organizaciones internacionales, nacionales, civiles, católicas y ecuménicas dedicadas a luchar de una manera cívica contra las estructuras injustas y la inadecuada protección de los jóvenes. Creo que nuestras asociaciones de antiguos alumnos pueden comprometerse mucho más en esas actividades.

El 42º Capítulo General anima a que colaboremos con las organizaciones y asociaciones que trabajan a favor de los Derechos Humanos de los Niños y de los Jóvenes. Muchas de esas asociaciones y organizaciones tienen carácter local, nacional e internacional.

Boletín del Instituto nº 247 *Los Derechos del Niño* (2002)

Cada miembro de nuestras comunidades educativas (docentes y personal no docente, alumnos y padres) debería involucrarse de nuevo en el proyecto educativo lasaliano de demandar la promoción de los derechos del niño, prestando atención a los que vuelven a ser pobres.

Los Documentos del 43º Capítulo General (2000)

Aunque la Convención sobre los Derechos del Niño fue recomendada por el 42º Capítulo General (Circular 435, p. 23, 2.1), y de nuevo por la Carta Pastoral del Superior General de 1999, su

contenido es muy poco conocido por parte de los Hermanos y Colaboradores.

Orientaciones:

1. Los Hermanos y Colaboradores necesitan ser más conscientes de los contenidos de la Convención.
2. La aplicación de la Convención tiene que adaptarse a las situaciones locales.

Propuesta 14

Cada Distrito, Subdistrito o Delegación, para que los Derechos del Niño sean considerados como un aspecto importante del compromiso de la misión educativa lasaliana durante los siete próximos años, incluirá este tema en su plan de acción:

- Cooperar con las organizaciones locales que trabajan para la promoción de los Derechos del Niño.
- Constatar las violaciones de los Derechos del Niño que se dan en su zona.
- Alertar a las autoridades locales cuando los Derechos del Niño son violados.
- Velar por el conocimiento y la aplicación de los Derechos del Niño en nuestras escuelas y universidades.
- Mantener contacto con el Secretariado para la Misión Educativa.

Hermano Álvaro Rodríguez Echeverría fsc, Superior General

Mensaje a los Jóvenes Lasalianos (2003)

Nuestro Instituto nació para servir a los niños. Sin embargo sabemos que desgraciadamente tanto en el Norte como en el Sur los niños constituyen el eslabón más frágil y vulnerable de nuestras sociedades.

Podemos pensar en el trabajo infantil, en los niños de la calle, en los niños soldados o víctimas de los conflictos armados, en los niños desplazados o refugiados, en el secuestro y compra de menores, en la desnutrición infantil, en los niños abusados, en los niños sin educación, en los niños prostituidos, en los niños no deseados, no amados, no atendidos.

Contamos con ustedes, Jóvenes Lasalianos, para hacer de la Defensa de los Derechos del niño una bandera de nuestra familia lasaliana. ¿Qué pueden hacer? Pienso que mucho, ya sea por un servicio directo a través del voluntariado, ya sea por una participación activa en las organizaciones locales que trabajan por defender los derechos de los niños, ya sea por el trato respetuoso y cordial con los niños con los que se relacionan.

Los Derechos del Niño nos invitan a contribuir por nuestra parte... a una forma de educación que sea completa y digna de los hijos e hijas del mismo Padre.

Carta Pastoral del Hermano Álvaro Rodríguez Echeverría, FSC

Asociados al Dios de los Pobres (2003)

El Hermano José Pablo afirma: “La obligación de trabajar para establecer un orden social más justo, no sólo está en consonancia con el servicio a los pobres, que es un elemento esencial de nuestra vida consagrada, sino que procede de él”. (Circular 412)

La educación para la justicia no debe ser simplemente un tema específico, sino un hilo común que recorre todo el currículo. Este hilo conductor debe ser reforzado por la práctica diaria en la escuela. Es importante crear una especie de micro-clima que ofrezca una alternativa, un modelo en miniatura que no sea compatible con los anti-valores que la sociedad a menudo nos presenta: el culto al mercado, la corrupción, la lucha, la competencia y el consumismo. Es importante que dentro de la escuela exista una experiencia de justicia en la que valores como la solidaridad, la comunión y la participación sean las principales prioridades. De lo contrario la escuela corre el riesgo de duplicar el sistema preparando a los estudiantes para una sociedad de privilegios, formándolos para una lucha competitiva, donde la solidaridad no existe. Es precisamente esta situación la que tenemos que tratar de evitar.

Boletín del Instituto nº 249

Educando para la Justicia (2004)

Educar en y para la justicia es algo que está en el corazón de la misión educativa lasaliana. Brota del mismo ministerio de la educación cristiana al servicio de aquellos que son pobres. Cuando

se habla de aquellos que son pobres estamos hablando de los empobrecidos. Y los empobrecidos nos llevan a preguntarnos sobre las diversas y variadas causas que han conducido a esta situación. Todo esto nos lleva a hablar de la justicia. Por esta razón no es sorprendente que en la Regla de los Hermanos se lea: “Los Hermanos tienden siempre a promover la justicia a la luz del evangelio y a servir, directa o indirectamente, a los pobres; y hacen de ello la porción preferente de su ministerio educativo” (40). Y lo que se dice del Hermano es aplicable, sin ningún género de duda, a todos los educadores Lasalianos.

Educar en y para la justicia presupone, como resultado, acercarnos nosotros mismos y nuestros jóvenes responsables a las realidades concretas de los pobres. También implica conocerlos, estudiar y reflexionar en torno a ellos y actuar individual y colectivamente en tareas de ayuda, así como en actividades sociales. El poder profético y liberador del Evangelio está trabajando tanto en la vida del maestro como del alumno a través de su lucha común para descubrir los caminos de la justicia.

En un mundo caracterizado por la injusticia, el servicio a los pobres nos invita al descubrimiento de formas de actuar que ayuden a liberar a los oprimidos y a los opresores de la esclavitud de la injusticia. Buscar con los jóvenes las causas de la pobreza o ayudarles a analizar los sistemas que institucionalizan la pobreza que muchos sufren, es una expresión del celo que caracteriza la educación lasaliana. Los esfuerzos mutuos de profesores y alumnos para desafiar las fuerzas que perpetúan la injusticia los une en la misión común de establecer el Reino de Dios iniciado por Cristo, nuestro Salvador.

Informe de la Asamblea Internacional 2006

Asociados para la Misión Educativa Lasaliana

4 - Orientación fundamental

La pastoral y la formación en la fe de los jóvenes

La Asamblea Internacional 2006 es consciente de la necesidad de proporcionar a nuestros alumnos una educación humana y cristiana (o espiritual, según el contexto plurirreligioso) que facilite la apertura hacia las demás culturas y religiones, y haga de nuestros alumnos personas comprometidas con la paz y la justicia social. Reconoce también la necesidad de situar la educación de la fe

que ofrecemos a nuestros alumnos en el marco de la Iglesia-Comunión impulsada por el Concilio Vaticano II.

4.1 Área prioritaria nº 1: Formación humana y cristiana.

La Asamblea señala la urgencia de promover:

- a) Programas que ayuden a comprender y a profundizar la fe cristiana en el contexto de creencias, valores, textos e iconos comunes a las diferentes religiones, culturas y tradiciones.
- b) Programas de educación para la justicia social y la paz en las obras lasalianas.

4.2 Área prioritaria nº 2: Iglesia-comunión.

La Asamblea invita a:

- a) Promover comunidades de adultos que sean referencia para los jóvenes.
- b) Impulsar grupos de jóvenes lasalianos que vivan los valores de fe, fraternidad y servicio, y crear para ellos estructuras de acompañamiento, suficientemente prolongadas en el tiempo.

Reflexiones finales

“Vino nuevo en odres nuevos” por el H. Álvaro Rodríguez Echeverría FSC

Nuestra misión es estar atentos a toda forma de exclusión. Nuestra misión nos invita a que tengamos los ojos abiertos ante las desigualdades creadas por la sociedad y que seamos creativos en la respuesta a las nuevas necesidades. Nuestra misión no se reduce a lo meramente asistencial sino que va a las raíces de la pobreza para buscar soluciones estructurales y educar en la justicia.

El Informe del Hermano Superior General (al 44º Capítulo General) (2007)

La Comisión de Solidaridad considera que el Instituto podría comprometerse más a fondo a la hora de promocionar la justicia, la paz y la salvaguardia de la creación, por ejemplo, en un papel de defensa ante las Naciones Unidas y la Comunidad Europea, con el fin de defender los derechos humanos y los derechos de los niños. El servicio educativo a los pobres debe ir acompañado de un compromiso más decidido para la transformación de las estructuras socio-políticas y económicas que causan cada vez más miseria, más injusticia y más desesperación en la familia humana.

Nuestra misión no puede reducirse a ofrecer asistencia social, sino que debe ir a las raíces de la pobreza buscando soluciones estructurales y educando para la justicia.

Documentos del 44º Capítulo General (2007)

Para los Hermanos y para todos los Lasalianos es un desafío estar realmente convencidos de que el servicio educativo de los pobres es parte constitutiva de nuestra identidad, de nuestra vocación y de la Misión Lasaliana. Sigue siendo un desafío, la transformación de nuestras obras educativas en instrumentos de educación para los pobres, de defensa de los derechos de los niños y de educación para la justicia social (Cf. AI-2006, Área prioritaria 5.1).

Soñamos con una red de obras lasalianas al servicio educativo de los pobres, que comparte propuestas pedagógicas, busca recursos y hace alianzas con movimientos educativos afines, con ONGs o con otras Instituciones, para conseguir un mayor impacto en la sociedad en la que vivimos y contra las estructuras generadoras de pobreza.

Soñamos con Hermanos y Lasalianos que continúen participando en la construcción de un mundo más justo y solidario. Hermanos que apoyen acciones y colaboren en programas, movimientos, estructuras e iniciativas educativas, que respondan a nuevas o antiguas formas de pobreza.

Animamos a los educadores y a los jóvenes a formarse sobre bioética, derechos de los niños, respeto de la vida, salvaguarda de la creación... A diseñar, impulsar, adaptar o crear propuestas pedagógicas, pastorales y catequísticas que sean respuestas reales a situaciones de pobreza de hoy.

Carta Pastoral del Hermano Álvaro Rodríguez Echeverría fsc Ser signos vivos de la presencia del Reino, en comunidad de Hermanos consagrados por el Dios Trinidad (2008)

... gracias a los esfuerzos del Hno. John Johnston, hemos hecho de la defensa de los derechos de los niños una de nuestras causas más importantes.

Debéis mirar a los niños de quienes estáis encargados de instruir como huérfanos pobres y abandonados...

Por esta razón los pone Dios, en cierto modo, bajo vuestra tutela.

Él los mira compasivo y cuida de ellos, como quien es su protector, su apoyo y su padre; pero se descarga en vosotros de este cuidado. Este Dios bondadoso los pone en vuestras manos.

Meditación 37,3

2. 20º aniversario de la convención de las naciones unidas sobre los derechos del niño

“La humanidad debe dar al niño lo que tiene de mejor”

Eglantyne Jebb

Declaración de Ginebra, 1924

1. Con ocasión del 20º aniversario de la adopción por la Asamblea General de Naciones Unidas de la **Convención sobre los Derechos del Niño**, nosotros, firmantes del presente documento¹, lanzamos con urgencia y gravedad un llamamiento para una nueva movilización a favor de la infancia².

2. La Convención marcó un momento histórico: ha permitido una nueva mirada sobre el niño³. Desde su promulgación y su ratificación por casi todos los países, **los niños deben ser considerados como personas de pleno derecho**, verdaderos sujetos de derechos y titulares de los derechos humanos de manera inalienable y sin discriminación. Al mismo tiempo, porque son seres frágiles y en crecimiento, necesitan protección.

3. Según la opinión de las organizaciones, los expertos y las personalidades firmantes de este llamamiento, la transposición de las normas de la Convención a los derechos nacionales y a las políticas implementadas, ha permitido progresos reales.

4. **Desgraciadamente, los compromisos contraídos están aún muy lejos de ser respetados por todos.** Muy a menudo, se consi-

¹ La **Oficina Internacional Católica de la Infancia** (Bice), creada en 1948, tomó parte activa en la elaboración de la Convención en los años 80 y le ha dado constantemente un seguimiento desde su implementación en el terreno y en Ginebra ante el Comité de los Derechos del Niño. A este título, ha tomado la iniciativa de lanzar este documento.

² Un **Documento de referencia** acompaña y completa este llamamiento. Puede ser consultado y bajado en el portal del Bice www.bice.org, y www.biceinternational.org.

³ En el sentido del artículo 1 de la Convención, se entiende por niño: “todo ser humano menor de dieciocho años de edad”.

dera a los niños como objetos de asistencia o destinatarios de algunos derechos que se les conceden como una limosna. Demasiados niños en el mundo permanecen al margen de todos sus derechos, a veces incluso de los más fundamentales.

5. Niños soldados, niños trabajadores en condiciones ingratas y peligrosas, niños abusados, violados, objeto de toda forma de violencia, niños obligados a huir sin cesar con o sin familia debido a las guerras, el hambre, los cataclismos naturales, niños abandonados y rechazados por todos, obligados a vivir en la calle, niños “brujos”, sin educación, sin patria, sin documentos...

6. Niños que debido a la fragilidad de las familias, la urbanización masiva, la degradación del medioambiente, la globalización que incrementa las desigualdades se han hecho más vulnerables. Actualmente, **la crisis económica que se extiende a escala planetaria acrecienta las amenazas que pesan sobre millones de ellos.**

¡Es urgente!

7. **Todos estos niños tienen algo en común: han sido “desarraigados”.** Desarraigo físico, a veces brutal, de sus países o del lugar en el que deberían haber crecido; también desarraigo psicosocial, más íntimo, causa de un choque aún más profundo, cuando no reciben amor, ni son escuchados, cuando viven al margen de una familia o de la sociedad, cuando no se inscriben dentro de una descendencia, heredera de una colectividad humana vinculada a su cultura y a su historia. Estos niños se encuentran “desarraigados” de un espacio de vida humano indispensable, de la posibilidad de crecer equilibradamente en un ambiente de respeto afectuoso y verdadero.

8. **Este desarraigo debe interpelarnos seriamente; debe ser mejor comprendido, sus causas y graves consecuencias para la humanidad actual y futura deben ser mejor estudiadas.**

9. Tales situaciones no son ni excepcionales ni reservadas a tal o cual país: millones de niños en el mundo viven esta dramática pérdida de referencias que, ineluctablemente, los priva también de sus derechos.

10. **Nos proponemos adoptar un enfoque renovado sobre el niño que tenga en cuenta sus necesidades más profundas así como su derecho a la vida y a un desarrollo integral, incluyendo el espiritual.**

11. A pesar de esta sombría realidad de los niños desarraigados, a menudo nos sorprendemos: algunos niños muestran una vitalidad y una especie de energía para resistir, levantarse y superar de una manera positiva los grandes retos que la vida les impone. Llamamos esta capacidad que tienen **resiliencia**. Ella incrementa también sus oportunidades de ver sus derechos respetados porque les da la capacidad de luchar para defenderlos.

12. Para dar todo su fruto, la resiliencia gana desarrollándose y siendo apoyada por diferentes factores:

- La inserción en un medio familiar y comunitario verdaderamente atento y que sea percibido como tal por el niño.
- Una educación de calidad tanto en la escuela como en el marco de la familia y de la comunidad.
- Pertenecer a una familia que pueda cubrir, incluso modestamente, sus propias necesidades.
- Una verdadera solidaridad vivida en la familia y en la comunidad: ésta abre al niño a la generosidad y a la esperanza de poder encontrar siempre a alguien que sea capaz de ayudarlo.

13. El respeto y la valoración del medio cultural de origen aportan también las **referencias** indispensables para que el niño se estructure y pueda acceder positivamente a otras culturas. Su vida tiene, en su opinión, un sentido. La **dimensión religiosa** que el niño puede haber recibido cuando era pequeño debe ser preservada y desarrollada, respetando su libertad, ya que constituye un profundo recurso para toda su vida.

14. También es conveniente favorecer la **participación** de los niños, su responsabilidad, el sentido de sus deberes, su solidaridad; entonces se convierten en protagonistas de su vida, hacen evolucionar eficazmente los comportamientos tradicionales de los adultos y son los mejores embajadores de los derechos del niño ante sus pares.

15. Este tipo de enfoque asocia al niño mismo con la promoción y la defensa de sus derechos. Este nos ha probado su eficacia donde lo hemos puesto en práctica.

16. Este nuevo enfoque sobre el niño llama a movilizarse prioritariamente respecto a ciertos desafíos.

Entre los diez desafíos identificados⁴, se trata en particular de:

– *Luchar contra toda forma de violencia hacia los niños*, ya sea la pobreza extrema como las violencias en los conflictos armados, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio o en las familias; es en el seno de éstas que la violencia está más generalizada.

– *Garantizar una educación de calidad para todos los niños* con el fin de que no sean condenados a la pobreza y a la marginalización perpetuas. En particular, hemos experimentado que la intervención de **educadores-mediadores** capaces de ayudar a los niños desarraigados a pasar gradualmente a nuevas referencias culturales suscitando y apoyando su resiliencia favorece su inserción y su desarrollo y permite luchar eficazmente contra el abandono de la escuela.

– *Apoyar a las familias fragilizadas*, especialmente a las familias monoparentales, promover un clima de buenos tratos y reforzar las competencias educativas de los padres.

– *Humanizar la justicia juvenil* y la asistencia a los jóvenes en conflicto con la ley. Ante el endurecimiento de la justicia penal en numerosos países, queremos recordar que la justicia de menores debe dirigirse prioritariamente hacia su educación y reinserción.

17. Hay que poner en práctica de una manera efectiva y urgente las exigencias de los tratados internacionales de derechos humanos y, más específicamente, las de la Convención sobre los Derechos del Niño.

18. Nosotros, los firmantes del presente documento, lanzamos un llamamiento urgente a los Estados para que:

⁴ El documento de referencia establece DIEZ DESAFÍOS:

1. Respetar el derecho a la vida;
2. Luchar contra la pobreza;
3. Luchar contra las violencias hacia los niños;
4. Apoyar a las familias;
5. Tomar en cuenta la situación de los niños trabajadores;
6. Garantizar una educación de calidad para todos los niños;
7. Garantizar el derecho a la salud;
8. Dar el lugar que les corresponde a los niños discapacitados;
9. Humanizar la justicia juvenil;
10. Poner las nuevas tecnologías al servicio del niño.

a) Ratifiquen, por los que aún no lo han hecho, la Convención así como el Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados; levantar las reservas emitidas y continuar la armonización del derecho interno con la Convención.

b) Respeten los compromisos contraídos, sobre todo adoptando políticas públicas a favor de la infancia y de las familias, lo que supone también subsidios presupuestarios prioritarios y suficientes así como una voluntad política firme y constante.

c) Cooperen estrechamente con el Comité de los Derechos del Niño y los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos de la ONU, así como con las instituciones independientes (defensores de los niños...) y las ONG especializadas en este campo, con el fin de garantizar a los niños el pleno goce de sus derechos.

19. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional en su conjunto para:

a) Favorecer el sistema de verificación, de evaluación y de control de la Convención, garantizar al Comité de los Derechos del Niño, así como al sistema de procedimientos especiales de la ONU para la protección y la defensa de los derechos humanos, los medios para cumplir con su mandato.

b) Poner en práctica una nueva gobernabilidad mundial, especialmente para tratar todos los temas de carácter transnacional relativos a los niños (migraciones, trata, redes de pornografía infantil, venta de órganos...).

c) Reforzar en la cooperación internacional el enfoque basado en los derechos humanos.

d) Exigir firmemente que los Estados respeten su compromiso de apoyar con el 0,7% de su PIB a los países en vías de desarrollo.

e) Favorecer una producción, distribución y comercialización equitativas de los bienes de primera necesidad para garantizar a las familias ingresos que sean el fruto de un trabajo digno.

20. Hacemos un llamamiento a los medios para:

a) Introducir en su carta ética o deontológica una reflexión sobre

la infancia y la adolescencia con el fin de presentar una imagen digna y respetuosa.

b) Resaltar el valor de la diversidad cultural y favorecer el diálogo entre personas, generaciones, comunidades.

c) Contribuir en la difusión de una cultura de los derechos del niño formando a los profesionales del sector, así como producir y difundir publicaciones destinadas a los niños mismos con vistas a su desarrollo.

21. Hacemos un llamamiento a las autoridades morales y religiosas para:

a) Velar en cualquier parte donde estén activas por el respeto de la dignidad y los derechos del niño.

b) Contribuir, en unión con los jóvenes, en el diálogo intercultural e interreligioso para prevenir las divergencias, reconocer las diferencias así como la igual dignidad de cada uno.

c) Preocuparse siempre de educar más en valores ya que sólo éstos pueden garantizar una vida humana y espiritual digna.

d) Mostrar el valor de cada persona humana expresando los lazos que existen entre su mensaje ético y religioso y los derechos humanos, incluyendo los derechos del niño.

22. Hacemos un llamamiento a las organizaciones de la sociedad civil para:

a) Difundir ampliamente y dar a conocer los principios de la Convención así como la Convención misma, preservando y desarrollando en la sociedad una verdadera cultura de la infancia.

b) Reforzar el trabajo en red, asegurar una coordinación más eficaz de sus acciones, intercambiar buenas prácticas y, juntos, ejercer presión sobre las autoridades públicas para que apliquen cada vez más ampliamente las políticas en favor de la infancia.

c) Velar porque sus iniciativas se inscriban en una dinámica de escucha de los niños y de sus necesidades con el fin de reforzar la participación de los niños en la vida social y pública.

d) Realizar estudios multidisciplinarios sobre la infancia y suscitar nuevas investigaciones dentro de una perspectiva de experimentación creativa.

e) Establecer un **informe anual sobre el estado de los derechos del niño en el mundo** que tome en cuenta los avances más notables y las violaciones más graves.

f) Velar por el respeto de la dignidad y los derechos del niño en los lugares en los que actúan.

23. **Hacemos un llamamiento a los hombres y mujeres de buena voluntad para:**

a) Velar activamente para que cada niño y todos los niños puedan crecer en condiciones dignas y en el pleno respeto de sus derechos.

b) Dar el ejemplo de la solidaridad con el fin de que cada niño pueda tener la experiencia del altruismo, de la generosidad y sea capaz de contribuir al bien común.

c) Exigir que las autoridades públicas cumplan con sus deberes a favor de la familia y de los niños y que mejoren constantemente sus políticas en este campo.

24. **El niño, cada niño, es un don para la humanidad.** Un don que se inscribe en una historia y abre nuevos posibles. Suscita asombro y maravilla y, a su vez, debe poder maravillarse con el mundo que le confiaremos.

Para que ese mundo tenga un rostro humano, debemos **respetar al niño**, “debemos ponernos a la altura del niño”:

“Ustedes dicen: Es cansado ocuparse de los niños. Tienen razón. Agregan: porque debemos ponernos a su nivel. Debemos rebajarnos, inclinarnos, encorvarnos, empequeñecernos.

*Se equivocan. No es esto lo que más cansa sino el estar obligados a elevarnos hasta la altura de sus sentimientos. Elevarnos, estirarnos, ponernos sobre la punta de los pies, acercarnos. Para no herirlos”.*⁵

Janusz Korczak⁶

⁵ Prólogo de *When I am little again*, Asociación Francesa Janusz Korczak (AFJK), traducción revisada en 2007.

⁶ **Janusz Korczak** (1878-1942), famoso paidopsiquiatra, escritor, pedagogo, defensor incansable de los niños, murió en Treblinka adonde había sido deportado con los niños de su orfanato, que se negó a abandonar.

3. Respuestas lasalianas regionales al llamamiento mundial a una nueva movilización por la infancia

Los derechos del niño – ¡un compromiso paso a paso!

*Mr. Denis de Villers
Canadá Francófona*

Gustavio es un chiquillo de 9 años que viene, dos veces por semana, a hacer sus deberes con los animadores del Centro Lasaliano Saint-Michel. Pero únicamente en el centro y en su casa lo llaman Gustavo, su verdadero nombre. En la escuela se llama Carlo, porque fue inscrito con el nombre de *Carlo Gustavo*, lo cual era excesivamente largo para las listas oficiales. En consecuencia las autoridades escolares decidieron que se llamaría Carlo. Así de corto. Sin ni siquiera preguntar, ni a él ni a sus padres, cual de los dos era su nombre habitual.

Puede parecer anodino privar a un niño y a su familia del nombre elegido y preferido. Y sin embargo se observa muy a menudo, con decisiones burocráticas de este tipo, que la puerta se abre a otras negativas, a otros rechazos de diferencias y de derechos.

En el centro lasaliano Saint-Michel, son acogidos los Gustavios por docenas. Esos niños intentan integrarse en el sistema escolar de Quebec y sus padres, con frecuencia recientemente inmigrados, no consiguen ayudarles a lograrlo. Se ponen pues a su disposición algunos animadores voluntarios, estudiantes o jubilados, convencidos del derecho que tienen estos niños de lograr superar su trayectoria escolar, a pesar de las barreras que suponen la lengua, la cultura, la pobreza.

Existen también docenas de Gustavios que no se integran y abandonan, y el centro Saint-Michel también les ofrece una plaza. La mayoría de ellos son adolescentes que buscan un sentido a sus vidas, encontrando mucha dificultad en proyectarse hacia el futuro. Pero la única oportunidad de encontrar trabajo y lograr así la

autonomía es conseguir “volver a integrarlos”, hacer que vuelvan a la escuela y ofrecerles a la vez un apoyo constante.

El Centro Lasaliano St-Michel abrió sus puertas en el otoño del 2007. Situado en el barrio pobre, multiétnico y ecuménico de Saint-Michel, en Montreal, este proyecto se basa en la tradición secular de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de ejercer el ministerio pedagógico y pastoral en todos los continentes y en todos los ambientes sociales o religiosos.

Se trata de un modo no formal de ejercer la misión confiada al Instituto por su fundador. Los animadores Lasalianos de Saint-Michel dirán que ya no están en la escuela, pero siguen siempre junto a los jóvenes, los más pobres la mayoría de las veces, de hecho, tan pobres, que incluso la escuela de hoy ya no se adapta a su realidad. Queda pues mucho por hacer.

Porque a pesar de los grandes principios y de todas las constituciones que se refieren a la igualdad de las personas, tenemos que constatar que no todos los niños parten iguales en la carrera hacia el éxito escolar. E incluso un sistema escolar tan democrático y universal como el de Quebec se ha dejado escapar demasiados niños entre las mallas de una red estirada en exceso por presiones de todo tipo y por una burocracia a veces ciega.

Pero toda esperanza está permitida. Gustavio ha terminado su tercer año en el pasado junio, entre los primeros de su clase. Mejor aún, ahora puede ayudar a sus hermanos pequeños que le siguen de cerca.

En el Centro Saint-Michel, se piensa ahora en abrir cursos de formación para animadores a quienes se desea transmitir ese mismo deseo de acompañar y de caminar con los jóvenes que quedan al margen del sistema escolar. ¡Levadura en la masa de una familia que crece!

Los derechos del niño

Hno. Mark Murphy
PARC

La PARC ha abordado los desafíos del Capítulo General y las llamadas a promover los Derechos del Niño, de formas muy diver-

sas. Como los Hermanos John Johnston y Álvaro Rodríguez indican en sus cartas, el compromiso que hemos adquirido debe encarnarse en nuestra aplicación práctica de la misión de *“proporcionar una educación humana y cristiana a los jóvenes, especialmente los pobres”*.

La respuesta más común ha sido la de continuar el trabajo que ya se está realizando, teniendo en cuenta los compromisos establecidos en los ministerios institucionales en los diferentes Sectores. Tales compromisos incluyen:

- a) El programa de atención a la necesidad de justicia, y la respuesta política a las situaciones donde los derechos de los niños están siendo violados. La orientación para el uso del ordenador e internet, que incluye el prestar atención a las formas de adicción que privan a los jóvenes de sus derechos, y el abuso que supone todo el material pornográfico y la manipulación llevada a cabo por la publicidad y el consumismo (todas estas medidas son formas de hacer hincapié en el pensamiento crítico que declara la Regla, Art. 13 y 13 a-d);
- b) Los programas de servicios que ponen a nuestros estudiantes y facultades en contacto directo con aquellos que necesitan nuestra ayuda, especialmente los económicamente pobres y los refugiados que puedan haber llegado a nuestros diversos sectores.
- c) La casi total desaparición del uso del castigo corporal de nuestras escuelas y obras educativas por medio del cumplimiento de las normas gubernamentales y las prácticas institucionales. Aunque todavía hay zonas donde esto puede ser un problema, es evidente que se han hecho notables progresos durante los últimos 10 años. También se presta mayor atención a salvaguardar los derechos de los niños frente a posibles abusos, mucho más sutiles, por parte de los profesores, por ejemplo usando un lenguaje degradante o dando respuestas vengativas ante problemas de comportamiento.
- d) La disponibilidad de servicios de asesoramiento para los alumnos que sufren alguna forma de violación de sus derechos fundamentales, tanto en el ambiente educativo como en el hogar o en otras situaciones distintas. Aunque se está avanzando considerablemente, todavía tenemos que crecer y progresar mucho en este sentido.

- e) La PARC está siguiendo las directrices del Superior General y su Consejo a la hora de contar con estrategias y procedimientos para la protección de los derechos del niño, especialmente en los casos en que se pueden dar diversas formas de abuso (sexual y/o físico). Muchos sectores ya disponen de dicho protocolo, y a los demás se les está urgiendo para que lo tengan, de manera que estén claras las líneas de actuación en estos casos.
- f) La PARC ha estado atenta al tema y al contenido de los acuerdos internacionales sobre los Derechos del Niño y los ha dado a conocer y han sido objeto de debate en diversos encuentros y talleres Regionales: Asambleas del Educador Lasaliano de (APLEC): 2000 - La Asamblea organizada y ubicada en la India fue la primera respuesta a la llamada de atención que hizo el 43º Capítulo General acerca del énfasis que puso las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. La ubicación en la India dio especial significado a los oradores locales e impactó especialmente a los aproximadamente 200 participantes de toda la PARC. Reuniones posteriores de la APLEC, así como de la Juventud Lasaliana (APLYC) y los encuentros de Liderazgo de la PARC, han abordado el tema con preocupación e interés.

Resumen

Programas de Formación para la Misión de Hermanos y Colaboradores de la PARC: Distintos sectores están realizando progresos significativos en programas de capacitación de nuestro personal educativo en las tradiciones lasalianas y en adaptaciones modernas de la Guía de las Escuelas y las Meditaciones para los Días de Retiro. Estos programas ofrecen muchas oportunidades para insistir en el compromiso y la tradición Lasalianos para tratar a cada alumno en particular con gran respeto, como hijo de Dios, asegurando así el ejercicio de los Derechos del Niño. Quizás podríamos utilizar el Instituto Lasaliano de Liderazgo para poner más claro hasta qué punto se relaciona esta inquietud con el compromiso del Instituto con los Derechos del Niño.

Algunos Sectores en particular han tenido respuestas y ministerios concretos que responden más directamente al tema y los retos de los Derechos del Niño. A continuación damos algunos ejemplos de estas respuestas:

- g) **Australia / Nueva Zelanda / Papúa Nueva Guinea:** El funcionamiento de la Ciudad de los Muchachos y sus muchos servicios han sido un excelente ejemplo de cómo enfrentarse a las injusticias y los abusos de los Derechos del Niño. La PNG proporciona un eficaz centro de aprendizaje para ayudar a los jóvenes en su formación para el trabajo. El Hermano Paul Smith, Director Ejecutivo de la Fundación Lasaliana de Australia, hizo una valiente declaración en el año 2000 en una reunión internacional sobre el ejercicio de los Derechos del Niño, y la labor de la Fundación y sus ayudas económicas son un ejemplo práctico del apoyo a proyectos que encarnan la preocupación por los Derechos del Niño.
- h) **Filipinas:** El programa Bahay Pagasa para jóvenes delincuentes que están en prisión preventiva como alternativa a una pena de cárcel. Este programa de gran éxito es una respuesta positiva para garantizar los Derechos del Niño. El Distrito también ha sido un claro ejemplo al hacer declaraciones públicas de protesta contra acciones injustas y criminales por parte del gobierno como forma de ejercer el sentido de justicia evangélica, incluyendo la forma en que los derechos de los niños son sistemáticamente objeto de abuso.
- i) **India / Sri Lanka:** Ambos sectores han desarrollado programas a largo plazo para abordar las necesidades específicas de los jóvenes que estaban siendo excluidos de la formación para un empleo decente debido a su falta de éxito académico. El funcionamiento de la Ciudad de los Muchachos en ambos Sectores, el LCES en Colombo y los programas SJDT y RTU en la zona de Madurai, son ejemplos añadidos a la labor realizada normalmente en las escuelas, con un compromiso de especial dedicación a los económicamente pobres.
- j) **ANZPNG / India:** La respuesta de los Hermanos (3) a la llamada del Instituto para un servicio en el Sudán, es un ejemplo de dejar lo conocido y experimentado para afrontar una nueva empresa que servirá de modelo a los profesores.
- k) **Tailandia:** La Escuela de Bambú es un compromiso de desarrollo, donde los obreros jóvenes y los hijos de los refugiados atrapados en las luchas políticas de Myanmar y Tailandia, tienen la oportunidad de ir a la escuela. Se espera que este com-

promiso pueda ser un proyecto común de los Sectores de Tailandia y Myanmar.

- l) **Pakistán:** El compromiso a largo plazo para patrocinar y supervisar las escuelas primarias que atienden a los alumnos de las minorías cristianas y proporcionar escuelas inglesas de enseñanza media que estén a disposición de familias musulmanas y cristianas, ha resuelto la privación de los derechos del niño de manera efectiva, al menos durante algún tiempo. La Granja, como un lugar donde los jóvenes adictos al alcohol y a las drogas puedan desintoxicarse, es una forma especial de restauración de esos derechos.
- m) **Myanmar:** El Centro Lasaliano de Aprendizaje es una alternativa de bajo costo para los jóvenes que necesitan una formación con el fin de mejorar sus posibilidades de encontrar empleo en un sistema político que niega esos derechos a los jóvenes.

Todos los ejemplos dados representan sólo algunos de los compromisos actuales en los distintos sectores, y que son respuestas prácticas para asegurar que se respetarán los derechos de los jóvenes y de los niños.

Sigue siendo un reto para nosotros el ser más explícitos en nuestros compromisos de atender y promover las oportunidades en las convenciones y reuniones en donde los Derechos del Niño se están abordando, como la reciente reunión de SIGNIS en Bangkok (octubre de 2009), en la que un Hermano asistió y actuó como traductor.

De Intiganda a Akwaba

Hno. José Manuel Agirrezabalaga
RELAF

En una de mis visitas por tierras africanas, me acerqué una vez más a dos centros que los Hermanos de La Salle animamos para los así llamados Niños de la calle, en dos ciudades de dos países distintos. El primero en Butaré, la ciudad universitaria de Rwanda, se trata del Centro Intiganda. El segundo en Abidján, la capital económica de Costa de Marfil, el Hogar Akwaba.

El Centro Intiganda celebró el 20º aniversario de su fundación en el año 2007. El Hogar Akwaba inició su andadura hace 10 años.

Uno y otro centro son respuestas a llamadas percibidas por Hermanos misioneros, con nombre y apellidos concretos, uno suizo y el otro español, y asumidas y promovidas por las comunidades de Hermanos de esos lugares. Son experiencias semejantes a las vividas por Juan Bautista de La Salle en su Francia natal de finales del siglo XVII. La Salle impresionado por la situación de abandono de los “hijos de los artesanos y de los pobres” de su época, nuestros Hermanos de ahora impresionados por el abandono de los niños en las calles de estas ciudades, responden a la luz de la fe, creando nuevas obras educativas al servicio de niños abandonados. Necesitaron entrega y mucha fe, prepararse, ser audaces y creativos, crear equipos de educadores, programas, buscar recursos económicos, construir...

En Ruanda llamaron al centro Intiganda, que en la lengua del país, el kinyaruanda, quiere decir “los espabilados”: se acoge a los niños de la calle tal como son, a niños que la vida les ha exigido espabilarse desde pequeños y a los que la dinámica del centro, con medios escasos, les va a pedir hacer frente a muchas cosas de la vida diaria. En Costa de Marfil en cambio, llamaron al centro hogar Akwaba, que en la lengua del lugar, el baoulé, quiere decir “bienvenido”: los niños son bienvenidos a su nuevo hogar, son acogidos por los educadores, vienen voluntariamente y nunca son retenidos, tienen las puertas abiertas para marcharse como para regresar.

El equipo de educadores de uno y otro centro está constituido por Hermanos misioneros y africanos y por un grupo de educadores seculares africanos. Algunos educadores recorren las calles céntricas o los barrios populosos de dichas ciudades, lugares donde se encuentran y hacen su vida los niños. Contactan con ellos, hablan con ellos, se interesan por sus necesidades, les ofrecen protección y seguridad, les invitan al centro. Y algunos vienen. En este momento, en el centro Intiganda viven unos 70 niños de 6 a 18 años. En el hogar Akwaba unos 40 de 6 a 16 años.

Lo primero que se hace en los centros es hacer frente a las necesidades elementales de los niños, en lo que se refiere a salud y limpieza personal. Los educadores se esfuerzan por crear un ambiente de familia, de cariño y de libertad. Los niños y adoles-

centes están organizados en pequeños grupos. La escucha es una de las actividades fundamentales de los educadores: hablar con ellos y sobre todo escucharles. Son, en general, niños cariñosos y dóciles, que hambread el cariño de los adultos. Teniendo en cuenta el nivel de escolarización de cada uno, el centro organiza cursos para los que están muy retrasados para prepararlos a la inserción escolar normal, a otros los matriculan en las escuelas del entorno, a los mayores se les facilita alguna iniciación profesional, sea en el propio centro o acudiendo a trabajar como aprendices con determinados artesanos.

Un objetivo importante de estos centros es la reinserción satisfactoria de los niños en su medio familiar más cercano. Por ello, los educadores se esfuerzan por contactar con familiares que puedan acoger al niño o al adolescente en unas condiciones adecuadas. Previa la nueva inserción en el medio familiar, es imprescindible un trabajo de mentalización y preparación tanto de los familiares como de los propios niños, a fin de que su inserción sea asumida positivamente por unos y otros. Los niños viven en el centro, normalmente, unos dos años.

Al cumplir los 20 años de Intiganda, el Hermano francés responsable del centro escribía: “20 años de servicio a los niños, es magnífico”, y continuaba, “pero 20 años sin que se haya solucionado el problema es entristecedor”.

En muchas ciudades del Sur, más o menos grandes, es un hecho social la existencia de los niños que viven en la calle, relacionándose entre ellos, espabilándose para subsistir, sin cobijo material ni hogar familiar. Han llegado a las calles de la ciudad, unos para huir del medio familiar adverso que les maltrataba o explotaba, otros para encontrar medios de subsistencia ya que la familia los había abandonado o no les ofrecía qué comer. Hay quienes se han convertido en niños de la calle al quedarse sin familia ni hogar, como consecuencia de guerras. Casos frecuentes en Ruanda, después del genocidio de 1994.

Para el funcionamiento ordinario ninguno de los centros recibe ayuda económica del gobierno del país. Se ingenian para lograr algunos recursos a través de actividades alternativas, como elaboración de postales (Intiganda), cyber informático (Akwaba). Pero los recursos económicos más importantes les vienen del

exterior: a Intiganda fundamentalmente desde Suiza, a Akwaba a través de la ONGD lasaliana Proyde.

Los nombres de los centros, aun siendo tan distintos, son complementarios, y en la conjunción de los dos nombres podemos dar con la clave del espíritu de cada uno de los centros: los niños que siguen siendo niños “espabilados” (Intiganda) son acogidos como tales y son “bienvenidos” (Akwaba) al centro que va a ser su hogar durante un tiempo, en el que van a vivir y crecer como niños y adolescentes, a fin de prepararse para la vida familiar y profesional.

Observatorio Educativo Lasallista para los derechos de la niñez y la juventud en América Latina y el Caribe

Hno. Cristian James Díaz
RELAL

El observatorio educativo lasallista para los derechos de la niñez y la juventud en América Latina y el Caribe se concibe como una estrategia de observación, construcción de conocimiento, aprendizaje, formación, y coordinación de visiones, misiones, finalidades y procesos, en torno a la educación y a las prácticas educativas, en perspectiva de derechos. La perspectiva de derechos, implica repensar toda la concepción de la educación, para integrar la dinámica curricular, y cultural de las obras educativas en una dimensión ético-política.

Para ello es importante reflexionar en clave de derechos, en torno a cómo se está orientando la gestión educativa, la convivencia, la regulación escolar, los proyectos pedagógicos, el currículo, los criterios y mecanismos de evaluación entre otros. Reflexión que será animada por proyectos de formación, sistematización, investigación, que puedan establecer el estado de la práctica, del conocimiento y el pensamiento ético-político lasallista.

Observar para reflexionar, interpretar, comprender, mejorar y transformar, requiere: definir indicadores, marcos de lectura analítica, espacios de registro y análisis; intercambiar experiencias; integrar todas las obras educativas lasallistas en una red de apren-

dizaje (colegios, universidades, obras sociales); y construir un discurso educativo lasallista integrado a las demandas de la educación contemporánea en torno al desarrollo humano sustentable, justo, solidario, equitativo e incluyente.

El observatorio educativo lasallista para los derechos de la niñez y la juventud en América Latina y el Caribe, surge como una estrategia del pacto regional lasallista regional por la infancia y la juventud: un compromiso por la educación y la inclusión. El cual surge como iniciativa de carácter educativo, social y religioso, en el marco de la convención internacional de los derechos del Niño, los objetivos del milenio, las orientaciones del 44º Capítulo general y la Asamblea Internacional MEL.

Objetivos del observatorio educativo lasallista

Objetivo General.

Generar una cultura de los derechos en las obras educativas lasallistas que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las prácticas educativas lasallistas en torno a los derechos.
- Ampliar los marcos de comprensión teórico-prácticos en torno a los derechos en el campo de la educación.
- Promover la educación en y para los derechos humanos.
- Garantizar el reconocimiento y el respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las obras lasallistas.
- Consolidar el impacto social de la obra educativa lasallista en las sociedades globalizadas.

El Camino recorrido:

En el transcurso del año 2008 y 2009 el Observatorio ha recogido numerosas experiencias en la región que se orientan a trabajar sobre el tema de los Derechos de los niños; a la vez, ha abierto su sitio web (www.observatoriorelal.org), a través del cual se han visibilizado algunos de los proyectos e iniciativas que se adelantan en la región sobre prevención del maltrato infantil, formación de gestores de cuidado y buen trato, así como la atención prioritaria a la niñez en alto riesgo social; también ha socializado

la realización de eventos académicos interinstitucionales (Red BICE-Colombia), procurando la reflexión constante sobre la necesidad de asumir esta importante opción como un desafío de mayor importancia.

Por otra parte, el trabajo de reflexión sistemática y de investigación focalizada, ha permitido la configuración progresiva de un equipo de animación conformado por docentes e investigadores(as) universitarios(as) provenientes de las Universidades De La Salle de Bogotá (Colombia) y Unilasalle de Canoas (Brasil), al igual que personal del Distrito Lasallista de Bogotá y de la Oficina de la RELAL. Siendo conscientes del esfuerzo que implica sostener una iniciativa como ésta, los participantes de este equipo de trabajo vienen promoviendo una agenda internacional compartida cuyo interés se centra en la investigación y la intervención como estrategias para la concreción de los propósitos del Observatorio.

Los derechos del niño

Marie-Claire Tulliez
RELEM

“Nosotros los Lasalianos, Hermanos y Seglares, en virtud de los fundamentos de nuestra identidad y de acuerdo con las orientaciones del último Capítulo General (Proposición 14), solicitamos al Hermano Visitador y a su Consejo de tutela crear, de aquí al 1º de enero del 2003, un grupo de trabajo permanente “Derechos del Niño” dentro del Distrito de Francia”⁷

Mediante esta declaración, la promoción de los derechos del niño se convertía en una exigencia para el Distrito de Francia.

- Creado en 2002, el Grupo de Trabajo de los Derechos del Niño (GTDE) animado por el Hno. O. Wurth y el Sr. P. Richard, se fija diversos objetivos: definir el contenido de una campaña DE, crear una herramienta de trabajo, encontrar enlaces, suscitar actuaciones. Lanza una campaña sobre “el derecho a la escuela y los derechos en la escuela”. Busca también establecer vínculos locales en las delegaciones del Distrito. Una sesión de informa-

⁷ Propuesta 11 del Capítulo de Distrito del 2002.

ción y de formación tiene lugar en Parmenia en noviembre del 2004.

- En el 2005 los miembros fundadores del GTDE desean ser relevados. Se constituye un grupo, coordinado por dos seglares, para hacer vivir la campaña a lo largo de dos años trabajando en su visibilidad tanto al interior de las diferentes estructuras de la red a nivel nacional, como al interior de las delegaciones, y para encontrar en cada centro educativo un enlace local.

- Desde el principio, el grupo encontró un cierto número de resistencias propias del mundo educativo francés que a menudo tiene dificultad en presentar “una visión de esperanza” sobre los niños y los jóvenes: “Los niños tienen demasiados derechos, no se les habla bastante de sus deberes”. Muchos maestros o educadores no han descubierto aún que la CIDE se refiere ciertamente a los niños, pero se dirige a los adultos que tienen la responsabilidad de educar a cada niño para ejercer sus derechos. Los miembros de nuestro Distrito han manifestado reticencias a veces muy fuertemente: “la campaña, *derecho a la escuela, derechos en la escuela* es **Una** campaña en la red y no **La** campaña de la red”. Fue imposible encontrar enlaces en ciertas delegaciones del Distrito. A partir del 2006, el grupo ya no tiene existencia institucional puesto que ya no constituye uno de los ejes prioritarios de la MEL.

- Sin embargo el apoyo fiel de los visitantes de Francia y de algunos responsables ha permitido la información y la sensibilización de la red en los derechos del niño: diferentes herramientas han valorizado el vínculo entre el proyecto educativo lasaliano y los derechos del niño, se creó un espacio en la página web nacional para *mutualizar y valorizar experiencias pedagógicas*, para promover, cada año, desde 2006, el 20 de noviembre, *una jornada lasaliana de los derechos del niño que proponga un tema de acción y unas herramientas adaptadas*. El grupo ha estado presente en los eventos de la red (“Primavera de la fe”, “Universidad de otoño – Justicia y educación”...). Ha colaborado con otras organizaciones (BICE, Defensores de los niños...), permitió la adhesión de los Lasalianos a la Coordinación francesa del decenio por la paz. Finalmente, en algunas instituciones, el coordinador o el grupo de enlace de los derechos del niño se ha asociado estrechamente al proyecto de establecimiento.

- En el futuro, a petición de los responsables de la red lasaliana, nuestro grupo si titulará *Comisión para la educación a la justicia/derechos del niño* con el fin de encontrar una formulación que permita una más amplia adhesión. De ese modo, en Francia, donde la crisis golpea sobre todo a los más desfavorecidos, cristaliza las desigualdades y lleva a comportamientos violentos, algunos Lasalianos se comprometen con convicción y combatividad al servicio de la promoción de la Justicia y de los Derechos del Niño en comunión con la red internacional lasaliana.

Los derechos del niño

Hno. Manuel Jesús Ceballos
RELEM

En el año 2000 – 2001 se puso en marcha la primera Campaña sobre los Derechos del Niño. Se eligió en cada centro la figura del **Defensor del Menor**. Se hicieron una serie de reflexiones sobre los derechos de los niños y niñas (5 reflexiones por mes y por ciclo de Ed. Primaria y Secundaria). Ciertamente un material riquísimo. Se realizó el buzón de la infancia con la votación del derecho que menos se cumplía según los niños y niñas de los Centros La Salle de toda Andalucía. Se confeccionó una estadística del derecho que menos se cumplía según los centros La Salle de Andalucía. Se hicieron distintos montajes con los derechos de los niños, así como un corto sobre los derechos de los niños utilizando distintas películas de dibujos animados.

El año 2001 – 2002 se terminaron las reflexiones de los distintos derechos. Se confeccionó un **Manual del Defensor del Menor** donde se consignaba toda la normativa existente hasta el momento sobre abusos y malos tratos a menores. El protocolo de actuación en caso de malos tratos o abusos de todo tipo, así como los posibles indicios para detectar el abuso y el maltrato.

En el curso 2002 – 2003, se realizó la campaña y un Concurso de dibujo para elegir el dibujo que podría servir de cartel de la campaña del siguiente curso. Se realizaron trípticos divulgativos de la Campaña y de la Figura del Defensor del Menor. Creación de un manual de formación, tutorías y un tríptico.

En el curso 2003 – 2004, la Campaña se centró en el tema de los abusos de internet bajo el título: “La seguridad en internet”, con interesantes actividades y concursos como: Concurso “Derechos de la Infancia y Nuevas Tecnologías”. Grabaciones de cortos, programas de radio, relatos cortos,... sobre los Derechos de los Niños.

El curso 2004 – 2005 “Todos tenemos que participar” Derechos animados. PowerPoint varios para poder ilustrar la campaña.

La Campaña 2006 – 2007: se creó un **“Programa de Mediación entre Iguales”**, dividido en dos partes: Alumnos Ayudantes y Alumnos Mediadores de Conflictos. Este tema se experimentó con la formación de alumnos de tres centros piloto, y aún hoy se sigue utilizando este programa en los centros. También en este curso se creó un **“Protocolo de acogida de alumnos inmigrantes”**.

Los derechos del niño

*Hno. Ernest Miller
USA-Toronto*

La Región de USA-Toronto pone en marcha una iniciativa educativa y de defensa de los Derechos del Niño, oportunidad apasionante para dar testimonio de evangelización y catequesis, principales finalidades del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y de la misión educativa lasaliana.

El 44º Capítulo General nos indica “diseñar, impulsar, adaptar o crear propuestas pedagógicas, pastorales y catequísticas que sean respuestas reales a situaciones de pobreza de hoy.” Así, la Región inicia un esfuerzo de tres años centrado en los Derechos del Niño, subrayando el punto de encuentro de la misión educativa lasaliana con la promoción y defensa de la justicia social.

Con los derechos de los niños como punto principal de preocupación, esta iniciativa regional persigue integrar aspectos educativos, formativos y transformantes de evangelización y catequesis en contexto lasaliano. A su vez, esta exigente pedagogía conduce a interiorizar “una cultura de acción en favor de los derechos de niños y jóvenes” -afirma el Hno. John Johnston- “que dará forma al modo de ver, de pensar, de juzgar, de decidir, de actuar como

individuos, como comunidades educativas, como Distritos, como Regiones, como Asociación Internacional Lasaliana.”

Avanzando hacia la consecución de los objetivos expresados en recientes Capítulos Generales y en la Asamblea Internacional de la Misión, la Región piensa realizar una Asamblea de Estudiantes Lasalianos en las Naciones Unidas entre el 25 y el 28 de abril de 2010. Al reunir a estudiantes y educadores de la variada comunidad de escuelas secundarias e instituciones de enseñanza superior lasalianas por primera vez en un lugar, la Asamblea ofrece una oportunidad única de fomentar entre estudiantes y educadores un espíritu de fe y de celo para actuar en favor de la justicia y de la paz. El encuentro en la ONU contará con oradores dinámicos y debates con representantes de las organizaciones de la ONU; embajadores del mundo, incluido el Nuncio Apostólico, Representante Permanente de la Santa Sede en la ONU, y representantes de Organizaciones no Gubernamentales (ONGs); talleres interactivos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Derechos del Niño; un seminario de liderazgo y apoyo; una visita a la ONU; un intercambio cultural; establecimiento de conexiones entre compañeros lasalianos.

<p>Primer Día</p> <p>Domingo</p> <p>25 abril 2010</p>	Cena conjunta	
	Apertura de la Asamblea	Oración en grupo
		Comentarios del: <ul style="list-style-type: none"> • Arzobispo Celestino Migliore, Nuncio Apostólico; Observador permanente de la Santa Sede ante la ONU • Embajador de USA ante las Naciones Unidas • Representante especial de la ONU para la violencia contra los niños • Hermano Superior (intervención a distancia) • Hermano Consejero General de la Región USA-Toronto
		Situando el contexto lasaliano católico
		Presentación multimedia
		Actuación

Segundo y Tercer días Lunes 26 abril 2010 Martes 27 abril 2010	Discursos centrales	
	Talleres temáticos	Niños Afectados por la Guerra, Comercio Justo, Tráfico de Niños, Prostitución de Niños, Educación Universal, Pobreza y Hambre de los Niños, Salud de los Niños, Sostenibilidad Ambiental
	Seminario de Liderazgo y Apoyo	
	Visitas a las misiones de la ONU y diálogo con los diplomáticos de la ONU sobre los derechos de los niños	
	Oración de la Tarde (Lunes) Liturgia Vespertina (Martes)	
	Visita a las Naciones Unidas	

Con asistencia del Hermano Superior General y del Consejero General, la apertura oficial de la iniciativa de la Región USA-Toronto tendrá lugar en la Conferencia Lasaliana Huether entre los días 19 y 21 de noviembre (2009) en Cincinnati, Ohio. El tema de la Conferencia es Proporcionar un Lugar Seguro a los Niños y Familias en Crisis.

Como consecuencia de la Asamblea, además de los objetivos educativos y catequísticos a largo plazo, existe la esperanza de actualizar nuestra fuerza numérica uniéndonos a la campaña nacional de apoyo a la ratificación, por parte de USA, de la Convención de la ONU sobre los derechos del Niño dentro de los tres años siguientes. Como dice la Regla, “Los Hermanos cultivan en sus alumnos la actitud crítica de cara a la sociedad contemporánea... se sienten impulsados comunitariamente a descubrir las raíces mismas de la pobreza que los rodea, y a comprometerse con decisión, por medio del servicio educativo, a promover la justicia y la dignidad humana.” (13c, 14).

Con toda seguridad, la causa de la defensa y promoción de los derechos de los niños puede servir de lente con la que los lasalianos puedan responder intrépidamente a la llamada de la Iglesia y del Instituto para comprometerse en la promoción de la justicia social como dimensión integral de la misión educativa lasaliana.

Índice

Presentación	5
Introducción	7
1. Un resumen de las posiciones lasalianas frente a los Derechos del Niño, preparado por el Hermano Ernest Miller, Director Adjunto para la Misión y el Ministerio, para el Distrito Este de América del Norte (DENA)	9
• Primera parte: una misión eclesial	10
• Segunda Parte: las pautas del Instituto sobre la promoción de la justicia, el Reino de Dios, y la misión lasaliana	12
2. Llamamiento mundial para una nueva movilización a favor de la infancia	21
3. Respuestas lasalianas regioanles al llamamiento mundial a una nueva movilización por la infancia	29
• Los derechos del niño – ¡Un compromiso paso a paso! (Canadá francófona)	29
• Los derechos del niño (PARC)	30
• De Itiganda a Akwaba (RELAF)	34
• Observatorio educativo lasallista (RELAL)	37
• Los derechos del niño (RELEM)	39
• Los derechos del niño (RELEM)	41
• Los derechos del niño (USA - TORONTO)	42

